En la Villa de Caravaca a quince de Julio de mil seis
y setenta y nueve el Concejo Justicia y Regimiento della
se junto como lo tiene de costumbre. Combiene a saber
el Sr. Dn. Juan Duran Manjon Govor. por su Mag.d
Dn. Franco. Escajedo alferez mayor = Dn. Juan Luis de Gadea
Dn. Franco. Jiron de Zuñiga = Dn. Estevan de Onorato Ferrer
el Sr. Dn. Franco. Jiron dio cuenta a echo la dilig.a de buscar
abastecedor de la Carne de macho. Y no la halla
q. aviendo echo repetidas instancias al Sr. Dn.
Rl. Cayuño mercaderes. da por respuesta no los tiene
q. se halla en la Cama enfermo. Y ofrece dinero a la
Villa para q. los busque y que porque no aya fal
ta ofrece matar hasta ciento machos a el precio
q. se vende con calidad q. si se ofrece abastecedor
sean de gastar los cient machos = Y visto por la
Villa aviendo entrado el Sr. Dn. Po. Ximenez Cuervo
acordaron se admita el ofrecimiento y se haga di
ligencia p. el Sr. Comissario en buscar abastecedor o for
ma en q. no falte Carne
Con lo que al se acavo este ayuntamiento y lo firma
ron

Carne de macho
Dn. Po. 100 =

Juan Duran Manxon — Don Franco. Escajedo Muro Mayor — Po. Ximenez

Antonio Melo Perez

En la Villa de Caravaca a diez y siete de Julio de mil
seis.os y setenta y nueve se junto el Concejo Justicia y
Regimiento della combiene a saber el Sr. Dn. Juan Duran Manjon
Govor. por su Mag.d